

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 364

CASTRO, 5 de Abril del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorandum Nº 56 del 05.04.2013 de Secplan, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el Sr. **HECTOR CARIPAN SANZANA**, Honorario, por el día sábado 6 de Abril del 2013, en horario de 10:00 a 13:00 hrs. con motivo asistir a Taller comunal de validación del proyecto Plan Conservación participativa los humedales orientales de Chiloé.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-
Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE,



COMUNIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".